

Bases fondos concursables internos

Beca de Apoyo de Término de Tesis

2026

1. Aspectos Generales

En el marco de la adjudicación y ejecución del proyecto institucional InES Género 2023, titulado *“Participación, liderazgo y formación de investigadoras y estudiantes UAI en I+D+i+e integrando la perspectiva de género”* (código INGE230003), la Universidad Adolfo Ibáñez, a través de su Dirección de Investigación Institucional y de Doctorados (DIID), crea este instrumento con el objetivo de apoyar económicamente a estudiantes de doctorado mujeres que se encuentren en la etapa final de redacción y revisión de sus tesis.

Esta convocatoria estará dirigida exclusivamente a estudiantes mujeres y priorizará a aquellas que pertenezcan a cohortes rezagadas, en concordancia con los objetivos de equidad de género y acompañamiento académico establecidos por el proyecto InES Género.

2. Objetivo General

Promover y facilitar la finalización del trabajo de tesis de estudiantes de doctorado mujeres de la Universidad Adolfo Ibáñez, pertenecientes a cohortes rezagadas, mediante un apoyo económico que les permita concentrarse en la etapa final de redacción, revisión de sus tesis y entrega de su tesis.

3. Requisitos Generales:

- a) Ser mujer y estudiante regular de un programa de doctorado de la Universidad Adolfo Ibáñez.
- b) Estar cursando el noveno semestre o superior del plan de estudios.
- c) Contar con respaldo formal del/la Director(a) de tesis, mediante una carta de recomendación, donde se indique explícitamente que la estudiante se encuentra en la etapa final de realización de su tesis y se recomienda el financiamiento para su término.
- d) No contar con otra beca, financiamiento o beneficio interno (ni equivalente) que persiga los mismos fines de apoyo a la finalización de tesis.
- e) En caso de que la estudiante entregue su tesis en un plazo menor al declarado, la Dirección de Investigación Institucionales y Doctorados detendrá el financiamiento en el momento de dicha entrega.

4. Beneficios:

- a) Se asignará un monto mensual de **\$800.000 brutos**, por un periodo máximo de seis meses, pudiendo ser un periodo menor según lo declarado en la postulación.

- b) El pago se realizará mensualmente, de acuerdo con el monto y tiempo adjudicado.
- c) En caso de que la estudiante perciba pagos con posterioridad a la fecha de defensa de tesis, la Dirección de Investigación Institucional solicitará el reembolso de dichos montos.
- d) El financiamiento tendrá una duración de hasta 6 meses, siendo la entrega de la tesis final el hito que marca el término del apoyo. Este periodo no incluye la defensa de tesis. Sin embargo, sí considera la entrega de la tesis final a la Comisión Evaluadora de Tesis.
- e) La estudiante tendrá la posibilidad de extender el beneficio sin financiamiento hasta marzo 2027 con justificada excepción y apoyo de Director de Tesis.

5. Restricciones y obligaciones

- a) No podrán postular ni adjudicarse este beneficio:
 - I. Estudiantes que no hayan oficializado su matrícula al momento del cierre del concurso para el año 2026.
 - II. Estudiantes que no tengan su tesis inscrita en el periodo académico en curso, es decir, aquellas/os que aún no hayan defendido su proyecto de tesis, examen de calificación o examen de suficiencia, según la estructura del programa correspondiente.
 - III. Estudiantes que tengan informes pendientes con la Dirección de Investigación Institucional, específicamente asociados al fondo no concursable “*Eventos Internacionales y Nacionales*”.
- b) Las estudiantes que adjunten este beneficio no podrán adjudicarse otro concurso del Programa de Apoyo a la Investigación 2026 durante el periodo de vigencia de esta beca.
- c) La estudiante se compromete a la entrega de su tesis final como hito de término del beneficio económico. No obstante, en caso de que la estudiante no cumpla con los plazos establecidos (incluyendo el plazo excepcional), **no podrá optar a ningún otro beneficio económico proveniente del Programa de Apoyo a la Investigación nuevamente.**
- d) La Dirección de Investigación Institucional y Doctorados realizará seguimiento del proceso de avance de la estudiante durante el periodo declarado de financiamiento y luego de este, sólo en caso de que la estudiante no cumpla con los plazos comprometidos. De esta manera, tanto la estudiante beneficiada como su Director/a de Tesis deberán dar respuesta a este seguimiento. Además, una vez entregada la tesis final, el programa se responsabiliza de informar a la Dirección de Investigación

Institucional y Doctorados que la tesis fue enviada a la Comisión de Tesis correspondiente a través de un medio verificador.

- e) La estudiante se compromete a participar activamente en los talleres y actividades organizados por la Dirección de Investigación y Doctorados, dirigidos a las estudiantes de doctorado beneficiarias de esta convocatoria, u otros de interés.

6. Información necesaria para postular:

La postulación al concurso deberá realizarse a través de la página del Programa de Apoyo a la Investigación, completando el formulario disponible en la plataforma: <https://pai.uai.cl>

Para que la propuesta sea considerada admisible, deberá incluir la siguiente documentación:

- a) **Formulario de postulación** completo y enviado a través de la plataforma: <https://pai.uai.cl>.
- b) **Carta de motivación** que describa las razones para postular a la convocatoria y justifique el retraso en la elaboración y entrega de la tesis. a. Formato libre, máximo una página.
- c) **Carta de respaldo del/de la director/a de tesis**, en la que se indique explícitamente que la estudiante se encuentra en etapa final de su trabajo de tesis y se recomienda su financiamiento. Formato libre, máximo 2 páginas.
- d) **Curriculum vitae de la estudiante**, incluyendo publicaciones, participación en proyectos y presentaciones en congresos.
- e) **Cronograma de trabajo (Carta Gantt)** correspondiente al periodo solicitado, indicando objetivos y actividades asociadas.
- f) **Documento, certificado o constancia que acredite la aprobación del proyecto de tesis, examen de calificación o examen de suficiencia**, según corresponda a la estructura del programa.

7. Envío de postulación

La postulación debe realizarse en: <https://pai.uai.cl/>

Ingresar con correo UAI, sin @uai.cl, al ingresar debería ver la siguiente pantalla:

Cualquier problema durante la postulación en línea, enviar correo electrónico a investigacion@uai.cl con copia a: constanza.rivano@uai.cl

8. Calendario

Apertura de convocatoria	8 de junio de 2026
Cierre de convocatoria	22 de junio de 2026
Fallo	30 de junio de 2026
Inicio de Beca	1 de julio 2026

9. Evaluación

Cada proyecto que cumpla los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases será evaluado por profesionales seleccionados por la VRA, mediante un comité adecuado, con el compromiso de confidencialidad que corresponde ante este tipo de iniciativas. Los criterios que considerará este comité para evaluar las propuestas serán los siguientes:

Criterios de evaluación con porcentajes: Criterio	Detalle	(%)
---	---------	-----

Carta del Director/a de Tesis	Documento que avale el estado final de la tesis, recomienda el financiamiento y especifica avances concretos	35%
Carta de motivación	Documento que argumenta las razones para postular, contextualiza el retraso y demuestra compromiso con su finalización.	25%
Cronograma de trabajo	Presentación de los objetivos, actividades y plazos.	25%
Currículum Vitae	Pertinencia del CV considerando las publicaciones, proyectos y participación en seminarios y/o congresos.	15%
Total		100%

Para calificar cada factor se utilizará la siguiente escala continua de 0 a 5, según los aspectos definidos en la siguiente tabla:

0 a 0.9	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta
1 a 1.9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2.9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3.9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4.9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos del criterio es cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

10. Adjudicación

La Vicerrectoría Académica y de Investigación, junto con la Dirección de Investigación Institucional y de Doctorados, serán las instancias responsables de resolver el concurso, cuya adjudicación será debidamente formalizada por los canales correspondientes.

El resultado de la postulación y evaluación será comunicado a todas las estudiantes postulantes a través del sitio web oficial de la Universidad Adolfo Ibáñez:
<https://www.uai.cl/academicos-e-investigacion/investigacion/>